RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2131/2020.-

Fernando de la Mora, 16 de Noviembre del 2020.-

VISTO: El llamado por **CONTRATACION DIRECTA ID N° 386.369 "ADQUISICIÓN DE TONER"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **CONTRATACION DIRECTA ID N° 386.369 "ADQUISICIÓN DE TONER"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 595/2020.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 10 de Noviembre de 2020 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato abierto respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Artículo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a través del dictamen Nº 168/2020 de fecha 12 de Noviembre del 2020 la Asesoría Jurídica se adhiere a la opinión del comité de evaluación recomendando la Adjudicación a la **Empresa "BIG SOLUTION", representada por LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO con RUC Nº 4.178.533-9** para la **"ADQUISICIÓN DE TONER"** en consecuencia, se deberá formalizar el contrato abierto respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2131/2020.-

Fernando de la Mora, 16 de Noviembre del 2020.-

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						BIG SOLUTION	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantida	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 05A	Unidad	UNIDAD	50	70.000	3.500.000
2	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 85A	Unidad	UNIDAD	60	70.000	4.200.000
3	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 78A	Unidad	UNIDAD	75	70.000	5.250.000
4	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 12A	Unidad	UNIDAD	45	70.000	3.150.000
5	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 17A	Unidad	UNIDAD	65	130.000	8.450.000
6	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA 130 BLACK	Unidad	UNIDAD	60	105.000	6.300.000
7	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA HP 130 ACYAM	Unidad	UNIDAD	60	105.000	6.300.000
8	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA 130 MAGENTA	Unidad	UNIDAD	60	105.000	6.300.000
9	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA 130 YELOW	Unidad	UNIDAD	60	105.000	6.300.000
10	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA SAMSUMG MLT-D111S	Unidad	UNIDAD	90	110.000	9.900.000
11	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-1060	Unidad	UNIDAD	90	55.000	4.950.000
12	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-150	Unidad	UNIDAD	90	95.000	8.550.000
13	44103103-002	TONER PARA IMPRESORA BROTHER TN-880	Unidad	UNIDAD	90	98.000	8.820.000
						Precio Tota	81.970.000

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con C.I. N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 386.369 "ADQUISICIÓN DE TONER"** a la **Empresa "BIG SOLUTION", representada por LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO con RUC N° 4.178.533-9, por** un monto Gs. **81.970.000.- (Gs. Ochenta y un Millones Novecientos Setenta mil)** IVA incluido de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34° de la Ley N° 2051/03.----------

...///

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 2131/2020.-

Fernando de la Mora, 16 de Noviembre del 2020.-

...///

Art. 2) AUTORIZAR la suscripción del Contrato abierto respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal